

29

RESOLUCION No. SC.DIC.A.13.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón MERA el 20/Septiembre/2013, que contienen la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE VENCECARPS S.A..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.603 de 13/Noviembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE VENCECARPS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuniquese.- DADA y firmada en Ambato, a 📫 ල 👯 උදුණු

Mondul exull Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7506139 Nro. Trámite 5.2013.384 MJH

RAZON: Siento como tal de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la COMPAÑIA "DE TRANSPORTE VENCECARPS S. A.", La resolución que antecede:- Doy fe. Mera, a dieciocho de Noviembre del año dos mil trece.

DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA PASSIDIRA

RA-PASSIDIRA

RA-PASSID

CERTIFICO: Que en ésta fecha y con el No. 317, se inscribió la presente Resolución No.SC.DIC.A.13.588, en el Libro de Registro Mercantil, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 345.-

Puyo , noviembre 22 del 2013.

EL REGISTRADOR

Dr. Trinilo K. Andride Santamaria REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON PASTAZA